

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 060 /
APRUEBA MODIFICACION CONTRATO DE
ARRENDAMIENTO QUE INDICA.
Requínoa, 12 de Enero de 2.010.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La necesidad de contar con un recinto para aparcar los vehículos siniestrados que deben permanecer en custodia en recinto Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 2028 de fecha 31.12.2008 que aprueba contrato de arrendamiento de bodega "Aparcadero Municipal", de fecha 31.12.08, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y don Luis Alonso Lira Peñaloza, el cual rige desde el 16 de Diciembre de 2008 al 16 de Diciembre de 2009, ambas fechas inclusive, cancelándose mensualmente la suma de \$ 250.000.

Que ninguna de las partes expresó su voluntad de poner término al contrato, por lo que se modifica el contrato con fecha 15.12.2009, en su cláusula cuarta en el sentido que la renta mensual del arrendamiento será la suma de \$ 260.000, a contar del mes de enero de 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

MODIFICASE Contrato de Arrendamiento, de fecha 31 de Diciembre de 2008, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y don Luis Alonso Lira Peñaloza, C.I. N° 4.383.983-7, por el cual se le arrienda bodega donde funcionará el "Aparcadero Municipal", el cual se modifica en su cláusula cuarta en el sentido de que la renta mensual del arrendamiento será la suma de \$ 260.000 a contar del mes de enero de 2010.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22 Item, 09 Asignación 002, "Arriendo de Edificios", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dir. Adm. Y Finanzas (2)

Dirección de Obras (1)

Interesado (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE